

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SGC./ IAV../ IBC./ ADRM./ rlp.-



DECRETO EXENTO: N° 4623
 CAUQUENES, 03 NOV 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	HERBERT CASTRO ARELLANO	12.965.050-8	11	01-09-2022	B-32 ✓
2	MARGARITA A. CLEMENTE LEIVA	13.206.577-2	7	09-08-2022	E-651 ✓
3	RODRIGO H. GONZÁLEZ SÁNCHEZ	12.792.870-3	6	17-08-2022	F-657 ✓
4	JOHANATAN LARA COFRÉ	17.410.841-2	2	02-08-2022	B-34 ✓
5	INGRID MORAGA MUÑOZ	16.293.014-1	5	25-08-2022	E-651 ✓
6	HELGA M. PARRA MONTENEGRO	13.436.190-5	8	13-08-2022	C-33 ✓
7	SCARLETTE DEL P. PÉREZ ORREGO	14.057.063-K	8	06-08-2022	F-687 ✓
8	JULIA TIRSA ROJAS FAÚNDEZ	12.853.513-6	3	16-08-2022	C-33 ✓
9	HERMAN HENRY SOTO PEREIRA	15.675.469-2	5	14-08-2022	F-696 ✓
10	MARCIA A. TOLEDO MORAGA	15.147.919-7	7	16-08-2022	B-34 ✓
11	LILIAN VALDEBENITO YÉVENES	14.022.008-6	5	01-09-2022	F-687 ✓
12	CARMEN ELISA YAÑEZ RAMÍREZ	14.056.992-5	8	15-08-2022	B-32 ✓

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3. **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



FRANCIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021
 SILVANA GARRIDO CONSTENLA
 ALCALDESA

Distribución:

- Esc. E-651, F-657, F-687, F-696
- Liceos : B-32, B-34, C-33
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

Silvana Garrido Constenla